Plantilla de contrato de fletamento a casco desnudo (Florida)

Modelo de contrato de charter de yate — Miami, Florida (plantilla)

Esta es una traducción al español de la plantilla. En caso de discrepancia, prevalece la versión en inglés.

Cómo usar esta plantilla. Complete todos los espacios antes de firmar. En un fletamento a casco desnudo el Propietario entrega la embarcación sin capitán ni tripulación: el Fletador elige, contrata y paga a cualquier capitán de forma independiente, el Propietario no está a bordo y no se llevan más de 12 pasajeros (sin contar al Fletador). Si el Propietario proporciona, designa o paga al capitán, según las normas de la Guardia Costera de EE. UU. el viaje pasa a ser transporte de pasajeros por contrato, y esta plantilla no corresponde.

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

01 Las partes

Propietario

Nombre legal del propietario / empresa

Estado de constitución (si es empresa)

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Firmante autorizado

Cargo

Fletador

Nombre legal completo del Fletador

Fecha de nacimiento

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Tipo de identificación oficial

Número de identificación

Contacto de emergencia

Teléfono de emergencia

Parentesco

02 La embarcación

Nombre de la embarcación

Marca / modelo

Año

Iniciales: Propietario ____ Fletador ____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

Número oficial de la USCG (documentación) | Número de registro estatal | Número de calcomanía

Número de identificación del casco (HIN) | Eslora (registrada / total) | Bandera

Marina y amarre habituales | Máximo de pasajeros (12 o menos)

Capacidad de pasajeros

El/los pasajero(s) reconoce(n) que el número máximo de pasajeros permitido a bordo de la embarcación es _____ (según la Parte 2), sin contar al Capitán ni a la Tripulación. El/los pasajero(s) acepta(n) que ninguna persona adicional puede abordar la embarcación por encima de este límite. El Capitán se reserva el derecho de negar el embarque a cualquier persona si se supera la capacidad de pasajeros, sin reembolso, por razones de seguridad y de cumplimiento legal.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula ☐

03 Plazo del charter, entrega, devolución y zona de navegación

Fecha de entrega | Hora de entrega | Duración (horas / días)

Lugar de entrega (marina) | Hora de devolución

Lugar de devolución (marina) | Número previsto de pasajeros

Zona de navegación permitida (p. ej., la bahía de Biscayne y aguas interiores del condado de Miami-Dade)

Entrega, inspección y devolución

Al entregar y al devolver la embarcación, las partes la inspeccionan juntas y anotan su estado en el Anexo A. El Fletador devuelve la embarcación a la hora y en el lugar de la Parte 3, en el estado en que la recibió (salvo el desgaste normal), limpia y con todo su equipo. Una devolución tardía se cobra según la tarifa de la Parte 4 por cada hora o fracción.

04 Precio del charter, impuestos y depósitos

Precio del charter (US$) | Impuesto de ventas de Florida y recargo, si | Total del charter (US$)

Depósito de reserva (US$, no reembolsable) | Saldo (US$) y cuándo se paga | Forma de pago

Depósito de seguridad por daños (US$) | Tarifa por devolución tardía (US$ por hora) | Combustible: al entregar / al devolver

Política de depósito y pago del charter

Se puede pedir un depósito para reservar el charter. El depósito no es reembolsable. Este pago asegura la fecha de la reserva. El capitán y la tripulación reservan su tiempo, y el depósito se destina a eso. Si faltan 21 días o más para el charter,

Iniciales: Propietario ☐ Fletador ☐

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

el Propietario con gusto lo cambia a otro día. Dentro de los 21 días, una nueva fecha depende del capitán del yate, y el Propietario no puede prometerla. Si la Guardia Costera indica que no es seguro salir, el Propietario con gusto reembolsará el depósito. Es el único caso en que se reembolsa el depósito. Cualquier saldo se paga antes del charter o al inicio del mismo. Si el pasajero no se presenta o llega tarde, se pierde el depósito. Una cancelación que inicie el pasajero, incluida una por su propia preocupación por el clima, no da derecho al reembolso del depósito. El depósito puede aplicarse a daños, limpieza adicional o un saldo pendiente cuando la ley lo permita. Política de clima y seguridad. Los charters salen con lluvia o con sol. Si el capitán suspende el día y la Guardia Costera no ha indicado que no es seguro salir, el Propietario cambiará el charter de fecha o conservará lo pagado para otro día, y el Propietario no puede prometer una nueva fecha dentro de los 21 días.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula _____

Impuestos y honorarios del capitán

El Fletador paga el impuesto sobre las ventas o el uso de Florida (con el recargo del condado, si lo hay) que corresponda sobre el precio del charter, que el Propietario cobra y entrega cuando la ley lo exige. Los honorarios del capitán se acuerdan y se pagan entre el Fletador y el capitán en su propio contrato; no forman parte del precio del charter y no pasan por el Propietario.

05 Fletamento a casco desnudo: posesión, mando y control

Fletamento a casco desnudo

El Propietario fleta la embarcación al Fletador sin capitán ni tripulación. Desde la entrega hasta la devolución, el Fletador tiene la plena posesión, el mando y la navegación de la embarcación, que ejerce a través del capitán que contrata, y es responsable de su operación.

Sin tripulación, combustible ni provisiones del Propietario

El Propietario no proporciona, designa, exige, paga ni supervisa a ningún capitán ni tripulación, y no proporciona combustible, comida, bebidas ni otras provisiones como parte del precio del charter. El combustible, las provisiones, el amarre fuera de la marina habitual y los demás gastos de operación durante el charter corren por cuenta del Fletador. La embarcación se entrega con el nivel de combustible anotado en el Anexo A y se devuelve con el mismo nivel, o la diferencia se cobra al costo.

El Propietario no va a bordo

Ni el Propietario ni ningún empleado o representante del Propietario estará a bordo de la embarcación en ninguna calidad durante el charter.

Pasajeros

El Fletador no llevará más pasajeros que el máximo indicado en la Parte 2, y nunca más de 12 pasajeros (sin contar al Fletador), y no aceptará dinero ni ninguna otra contraprestación de nadie a bordo por su transporte.

Capitanes conocidos por el Propietario

Si el Propietario le da al Fletador nombres de capitanes que conoce, esa lista es solo informativa: el Fletador puede contratar a cualquier capitán calificado, esté o no en la lista, y el Propietario no recibe ninguna parte de los honorarios del capitán.

06 El capitán (contratado por el Fletador)

☐ El Fletador contrata al capitán indicado abajo mediante un contrato aparte y le paga directamente.

☐ El Fletador operará la embarcación personalmente y ha completado la declaración de experiencia de abajo.

Nombre del capitán _____ Teléfono _____

Iniciales: Propietario _____ Fletador _____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

Tipo de credencial de la USCG (p. ej., OUPV / | Número de credencial | Fecha de vencimiento

Honorarios del capitán (los paga el Fletador directamente al capitán) | Programa de pruebas de drogas (si está inscrito)

Selección del capitán

El/los pasajero(s) reconoce(n) que la selección del capitán la hace únicamente el/los pasajero(s). El propietario de la embarcación, el operador, la plataforma de reservas y sus afiliados no asignan, recomiendan, controlan ni emplean al capitán seleccionado. Todo capitán seleccionado actúa como contratista independiente y no es agente, empleado ni representante del propietario ni del operador de la embarcación. El/los pasajero(s) elige(n) voluntariamente a su capitán y acepta(n) toda la responsabilidad por esa selección.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula ____

Experiencia náutica del Fletador: tipos y tamaños de embarcación, años, aguas (si opera personalmente)

Tarjeta de seguridad náutica de Florida / exención (nacidos desde el 1 de | Otras licencias o certificados

Requisitos del operador

Quien opere la embarcación debe tener todas las licencias, credenciales e identificaciones de seguridad náutica que la ley exige para esa embarcación y ese viaje, llevarlas a bordo y cumplir las leyes náuticas federales y de Florida. En Florida, un operador nacido a partir del 1 de enero de 1988 debe llevar una tarjeta de identificación de seguridad náutica de Florida o un equivalente aceptado, salvo exención (sección 327.395 de los Estatutos de Florida). El Propietario puede negarse a entregar la embarcación si el operador no puede mostrar lo exigido.

07 Uso de la embarcación

Usos prohibidos

El Fletador no hará, ni permitirá que nadie a bordo haga, lo siguiente: (a) transportar pasajeros por contrato o usar la embarcación con fines comerciales; (b) subfletar, prestar o ceder la embarcación o este Contrato; (c) salir de la zona de navegación permitida de la Parte 3 sin el consentimiento escrito del Propietario; (d) competir, remolcar o usar la embarcación con fines ilícitos; (e) operar la embarcación bajo los efectos de sustancias, o en condiciones que superen la competencia del operador; (f) llevar más pasajeros de los que permite la Parte 2.

Política sobre drogas y alcohol

El/los pasajero(s) reconoce(n) que la posesión, el consumo o la distribución de drogas ilegales están estrictamente prohibidos a bordo de la embarcación en todo momento. El consumo de alcohol, si se permite, debe hacerse de forma responsable y conforme a todas las leyes y pautas de seguridad aplicables. El Capitán se reserva el derecho absoluto de negar el embarque, dar por terminado el charter o restringir el consumo de alcohol si algún pasajero parece estar intoxicado, en estado inconveniente, en una situación insegura o causando disturbios. En tales casos no se emitirá ningún reembolso. El/los pasajero(s) asume(n) toda la responsabilidad que se derive del consumo de alcohol o de sustancias prohibidas.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula ____

Iniciales: Propietario ____ Fletador ____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

08 Daños, seguro, entrega y devolución

Daños a la embarcación

El/los pasajero(s) reconoce(n) su responsabilidad por cualquier daño causado a la embarcación, a su equipo, mobiliario o accesorios que resulte de los actos, la negligencia, el mal uso o la mala conducta del/de los pasajero(s) o de sus invitados. El/los pasajero(s) se compromete(n) a reembolsar al propietario o al operador de la embarcación todos los costos de reparación, reposición, limpieza, pérdida de uso o disminución de valor que resulten de dicho daño. El Capitán se reserva el derecho de dar por terminado el charter de inmediato, sin reembolso, si se produce un daño o si la conducta de los pasajeros crea un riesgo de daño para la embarcación.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula _____

Aseguradora del Propietario (casco y responsabilidad civil) _____ Número de póliza _____

Límite de responsabilidad (US$) _____ Deducible (US$) _____ Seguro propio del Fletador (si lo hay) _____

Seguro

El Propietario indica arriba el seguro que tiene sobre la embarcación. Ese seguro no libera al Fletador de su responsabilidad según la cláusula de Daños a la embarcación: el Fletador responde por el deducible y por cualquier pérdida que el seguro no pague y que resulte de los actos del Fletador o de sus invitados. El Fletador puede contratar su propio seguro de responsabilidad para el charter.

Declaraciones del Propietario

El Propietario declara que la embarcación está documentada o registrada como se indica en la Parte 2 y que, al entregarla, lleva el equipo de seguridad que exigen las leyes federales y de Florida para su tamaño y el número de personas a bordo.

Derecho a negar la entrega o terminar el charter

El Propietario puede negarse a entregar la embarcación, o exigir su devolución, si se incumple este Contrato, se supera el límite de pasajeros, el operador no tiene una credencial exigida o la embarcación se usa de forma insegura o ilícita. En ese caso se aplica la Política de depósito y pago del charter.

09 Contrato de charter y exención de responsabilidad

1. Asunción de riesgos

El/los pasajero(s) abajo firmante(s) reconoce(n) que participar en actividades náuticas y de charter conlleva riesgos inherentes, entre ellos, sin limitarse a, lesiones, enfermedades, ahogamiento, condiciones climáticas, fallas del equipo y actos de otros participantes. El/los pasajero(s) asume(n) voluntariamente todos esos riesgos.

2. Naturaleza del charter / sin transporte de pasajeros por contrato

El/los pasajero(s) reconoce(n) y acepta(n) que se trata de un acuerdo de charter privado y no de una operación de transporte de pasajeros por contrato. El Propietario no opera, navega ni controla la embarcación. Todo capitán u operador es seleccionado de forma independiente por el Fletador y no es empleado, agente ni representante del Propietario. El/los pasajero(s) reconoce(n) además que el Propietario no proporciona, recomienda, asigna ni supervisa al capitán.

3. Liberación y renuncia de responsabilidad

Por medio del presente, el/los pasajero(s) libera(n), renuncia(n) a reclamar contra y exonera(n) al Propietario, al Operador, al Capitán, a la Tripulación, a los Agentes y a los Afiliados de todo reclamo, demanda, acción o causa de acción que surja de la participación en el charter o se relacione con ella, incluida la negligencia, en la máxima medida permitida por la ley.

Iniciales: Propietario _____ Fletador _____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

4. Indemnización

El/los pasajero(s) se compromete(n) a indemnizar y a mantener indemnes al Propietario, al Operador, al Capitán y a la Tripulación frente a cualquier reclamo, daño, pérdida o gasto que se derive de actos u omisiones de los pasajeros o de incumplimientos de este Contrato.

5. Responsabilidades de los pasajeros

El/los pasajero(s) se compromete(n) a seguir todas las instrucciones del Capitán seleccionado de forma independiente, a cumplir las normas de seguridad, a usar el equipo de seguridad cuando se le(s) indique y a comportarse en todo momento de manera legal y respetuosa.

6. Consentimiento médico

El/los pasajero(s) certifica(n) que está(n) en condiciones físicas y médicas de participar en el charter. En caso de emergencia, el/los pasajero(s) autoriza(n) al Capitán o a la Tripulación a obtener tratamiento médico en su nombre.

7. Limitación de responsabilidad

El Propietario, el Agente, el Capitán y la Tripulación no serán responsables de lesiones, pérdida de bienes, retrasos, cancelaciones ni incidentes que surjan de la participación en el charter, salvo cuando la ley lo exija.

8. Política de cancelación y clima

El capitán puede cambiar o suspender el charter por el clima, un problema mecánico o por seguridad. El depósito no es reembolsable. Asegura la fecha de la reserva, el capitán y la tripulación reservan su tiempo, y el depósito se destina a eso. Si faltan 21 días o más para el charter, el Propietario con gusto lo cambia a otro día. Dentro de los 21 días, una nueva fecha depende del capitán del yate, y el Propietario no puede prometerla. Si la Guardia Costera indica que no es seguro salir, el Propietario con gusto reembolsará el depósito. Es el único caso en que se reembolsa el depósito. Cualquier otra suspensión por seguridad se convierte en una nueva fecha o en un crédito para una.

9. Ley aplicable

Este Contrato se regirá por el derecho marítimo federal y, cuando corresponda, por las leyes del Estado de Florida. Cualquier disputa se resolverá en el condado de Miami-Dade, Florida.

10. Aceptación del contrato y firma electrónica

Al firmar a continuación, el/los pasajero(s) reconoce(n) que ha(n) leído y entendido todos los términos de este Contrato de Charter y Exención de Responsabilidad, y que los acepta(n) voluntariamente. Este Contrato se celebra electrónicamente conforme a la Ley E-SIGN de los Estados Unidos y a la Ley Uniforme de Transacciones Electrónicas de Florida (UETA), y dicha firma electrónica se considerará legalmente vinculante.

Acepto y reconozco las cláusulas escritas arriba, de la 1 a la 10.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula _____

10 Firmas

Acepto, y he leído, entiendo y acepto el Contrato de Charter y Exención de Responsabilidad.

Firmado en ejemplares, en papel o electrónicamente. Cada parte conserva una copia completa del Contrato con sus anexos.

Iniciales: Propietario _____ Fletador _____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

PROPIETARIO / FIRMANTE AUTORIZADO

Firma

Nombre y cargo

Fecha

FLETADOR

Firma

Nombre en letra de molde

Fecha

Constancia del capitán. Fui contratado por el Fletador, no por el Propietario; tengo la credencial indicada en la Parte 6, y soy responsable de la navegación segura de la embarcación durante el charter.

CAPITÁN (CONSTANCIA)

Firma

Nombre en letra de molde

Fecha

Iniciales: Propietario ☐ Fletador ☐

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

Anexo A — Informe de estado al entregar y al devolver

Lo completan juntos el Propietario y el Fletador (o el capitán del Fletador) al entregar y otra vez al devolver.

Embarcación

Fecha del charter

Elemento	Al entregar	Al devolver
Fecha y hora		
Horas de motor		
Nivel de combustible		
Casco y exterior		
Interior y tapicería		
Equipo de seguridad a		
Auxiliar / juguetes		
Notas		

PROPIETARIO

Firma

Fecha

FLETADOR

Firma

Fecha

Iniciales: Propietario ☐ Fletador ☐

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

Anexo B — Exención de responsabilidad del pasajero

Cada persona que sube a bordo firma una copia de esta página, incluido el Fletador. Haga tantas copias como necesite.

Embarcación _____ Fecha del charter _____

Nombre _____ Apellido _____ Fecha de nacimiento _____

Domicilio _____ Correo electrónico _____

Contacto de emergencia _____ Teléfono de emergencia _____

☐ Viajo con menores o con adultos a mi cargo y firmo por ellos como su tutor legal o representante autorizado:

Nombre del menor / adulto dependiente	Edad

Asunción de riesgos

La navegación conlleva riesgos inherentes e inevitables, entre ellos, sin limitarse a, resbalones, caídas, movimientos repentinos de la embarcación, estelas, olas, condiciones climáticas, exposición al sol y contacto con el equipo o con otras embarcaciones. Al abordar la embarcación _____, asumo voluntariamente todos los riesgos asociados con este charter.

Liberación de responsabilidad

Libero y exonero a _____ (el Propietario), a la embarcación _____, a su Propietario, Agente, Capitán y Tripulación de toda responsabilidad, reclamo, demanda, causa de acción, daño o pérdida que surja de la participación en este charter, incluidos los incidentes que ocurran al embarcar, a bordo, al desembarcar o en el agua. (Nota: si firma con menores a su cargo, esta liberación también los cubre a ellos).

Aviso de seguridad a bordo

Reconozco y acepto que la embarcación _____ cuenta con cámaras de seguridad a bordo, que se operan exclusivamente para vigilancia, seguridad y protección de la embarcación y de los pasajeros, y no con fines comerciales ni de mercadeo.

Reconozco que tengo al menos 18 años de edad (o que firmo como tutor legal o representante autorizado de los menores o adultos legalmente dependientes que se indican), y que he leído con atención, entiendo y acepto la Asunción de riesgos, la Liberación de responsabilidad y el Aviso de seguridad a bordo descritos arriba.

Ponga sus iniciales para aceptar esta cláusula _____

Iniciales: Propietario _____ Fletador _____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.

PASAJERO

Firma

Nombre en letra de molde

Fecha

Iniciales: Propietario ____ Fletador ____

Esta plantilla se ofrece a título informativo. No constituye asesoría legal; haga que un abogado marítimo de Florida la revise antes de usarla. Feeling Yachty usa su propia versión firmada para sus charters.